

Pedro Castillo puede ser condenado a 31 años de prisión

La Fiscalía de Perú considera que el expresidente Pedro Castillo puede ser condenado a más de 31 años de cárcel por la presunta comisión de delitos de corrupción durante su Gobierno (2021-2022), por los que solicitó que se le impongan 36 meses de prisión preventiva, reveló este miércoles el diario Perú21.

El rotativo señaló que accedió al requerimiento presentado el martes por el fiscal supremo Helder Terán, quien «proyectó» una pena de más de 31 años de cárcel para Castillo, que actualmente cumple otra orden de prisión preventiva por 18 meses por intentar dar un golpe de Estado en diciembre pasado.

Terán señaló que al exgobernante se le imputan los delitos de organización criminal, tráfico de influencias agravado y colusión, y que la condena total estimada es la suma de 18 años y cuatro meses por el primer cargo, seis años y ocho meses por el segundo y seis años y cuatro meses por el último, según detalló el rotativo.

En esta investigación también se ha implicado a los exministros de Transportes y Vivienda, Juan Silva y Geiner Alvarado, respectivamente, para quienes también se ha solicitado la prisión preventiva.

El nuevo pedido fiscal de encarcelamiento preventivo se ha hecho por presuntamente encabezar una organización criminal durante su Gobierno dedicada a obtener dinero a cambio de licitaciones fraudulentas de obras públicas.

Esta investigación del Ministerio Público se oficializó después de que el Congreso aprobara el 17 de febrero pasado el informe final de una denuncia constitucional contra el exmandatario, un paso necesario para retirar la inmunidad con la que contaba por su condición de ex jefe de Estado.

La denuncia presentada por la Fiscalía de la Nación que aprobó el Legislativo recomendó acusar a Castillo por la presunta comisión del delito contra la tranquilidad pública, en la modalidad de organización criminal agravada por su presunta condición de líder.

El expediente responde a presuntas irregularidades encontradas en las obras del Puente Tarata II, en el norteño departamento de San Martín, y en otros supuestos casos de corrupción

relacionados con la empresa pública Petroperú y el Ministerio de Vivienda.

EFE